

En plazo

Pendiente de adjudicación

Adjudicada

Resuelta

Anulada

Fecha y hora de publicación en el Portal: 6 de noviembre del 2024 14:10.

Fecha y hora de la última actualización: 22 de noviembre del 2024 00:10.

Fecha y hora límite de presentación de ofertas o solicitudes de participación: 21 de noviembre del 2024 18:00.

Datos del expediente

[Suscríbase a las alertas](#)

Tipo de publicación Convocatoria anunciada a licitación

Situación Pendiente de adjudicación

Número de expediente 2024000075

Referencia C7145

Código de la entidad adjudicadora (DIR3) A13013769

Entidad adjudicadora

- o Consejería de Sanidad
 - Servicio Madrileño de Salud
 - Dirección General Asistencial
 - Gerencia Asistencial de Hospitales
 - Hospital Universitario Ramón y Cajal

Objeto del contrato

Suministro de ecógrafo DOPPLER color para el Servicio de Angiología y Cirugía Vascul ar del Hospital Universitario Ramón y Cajal

Tipo de contrato	Suministros
Contrato mixto	No
Código CPV	33112000-8
Legislación nacional aplicable	Ley 9/2017
Sujeto a regulación armonizada	No
Sistema de contratación	No aplica
Código NUTS	ES300
Compra pública de innovación	No
Financiación de la Unión Europea	No hay financiación de la Unión Europea
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado
Tipo de tramitación	Ordinaria
Método de presentación de ofertas	Electrónica
Subasta electrónica	No
Valor estimado sin impuestos	32.000,00 euros
Presupuesto base licitación sin impuestos	32.000,00 euros

Presupuesto base licitación. 38.720,00 euros
Importe total

Duración del contrato 1 meses

Fecha y hora límite de presentación de ofertas o solicitudes de participación 21 de noviembre del 2024 18:00

División en lotes

Número de lotes: 1

Nº del lote	Objeto del lote
1	Ecógrafo DOPPLER color para el Servicio de Angiología y Cirugía Vasculardel Hospital Universitario Ramón y Cajal

Preparación del contrato

Memoria justificativa del contrato (Publicado el 6 de noviembre del 2024 14:10) [Descargar](#)

Iniciación del expediente de contratación (Publicado el 6 de noviembre del 2024 14:10) [Descargar](#)

Aprobación del expediente de contratación (Publicado el 11 de noviembre del 2024 13:08) [Descargar](#)

[Descargar todos los archivos](#)

Convocatoria

[Descargar todos los archivos](#)

Pliegos de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas particulares (Publicado el 6 de noviembre del 2024 14:10)

[Descargar](#)

Pliego de prescripciones técnicas particulares (Publicado el 6 de noviembre del 2024 14:10)

[Descargar](#)

Diligencia expd. 2024000075 (Publicado el 6 de noviembre del 2024 14:10)

[Descargar](#)

[Descargar todos los archivos](#)

Información adicional y puntos de contacto

Obtención de información:

- A través de la plataforma electrónica VORTAL (mensajes)

-Hospital Universitario Ramón y Cajal. Unidad de Contratación. Carretera de Colmenar Viejo. km.9,100. 28034. Madrid. Tfo: 913369052.

-Correo: gesecocon.hrc@salud.madrid.org

Modalidad de presentación: presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de vortal, en uso en la contratación pública del Hospital Universitario Ramón y Cajal:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Logon/Index?SkinName=hospitaluniversitarioramonycajal>

Fecha límite presentación de ofertas: 21 de noviembre de 2024 a las 18:00horas.

***Apertura económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 22 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas.**

Apertura de ofertas virtual. conforme al art.157.4) LCSP, la apertura de ofertas no es pública.

Todos los licitadores que se presenten a esta licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el

correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
